

DECRETO N° 638

VISTO:

El Expediente N° 11559-C-20 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” de la presente, la concejala María Yolanda Corzo propone que se declare ciudadana destacada a la docente y escritora Nicolasa Amanda Suarez de Carrara.-

Que, declarar ciudadana destacada a la Sra. Nicolasa Amanda Suarez de Carrara es un reconocimiento a su trayectoria como docente y escritora, la cual contribuyo con valiosos aportes a la municipalidad, sociedad, cultura, y educación, representando un claro ejemplo para las generaciones presentes y futuras.-

Que, realizo sus estudios primarios en Tama, Departamento Ángel V. Peñaloza, continuando en la Ciudad de La Rioja en el colegio Sagrado Corazón de Jesús.

Que, se recibió de maestra, y en el seminario catequístico de profesora de Enseñanza Religiosa Técnica Agrónoma y Profesora Agrícola (Instituto de Buenos Aires), Técnica en turismo (Instituto de Formación Turística de Buenos Aires.-

Que, se desempeñó como maestra de grado y luego directora en la escuela “Nicanor Santirso” de Punta de los Llanos Provincia de La Rioja; en la escuela “Flaviano de la Colina” de Schaqui Departamento de San Blas de los Sauces, y trabajó como interventora.-

Que, también se desempeñó como supervisora de escuela primaria ejerciendo durante catorce (14) años y recorriendo las escuelas de capital e interior de la provincia de La Rioja.-

Que, asimismo fue Inspectora General de Escuelas, cargo ganado por concurso de antecedentes y oposición en el cual se jubiló.-

Que, además fue Directora General de Nivel Inicial y Primario en el año 1990, profesora de enseñanza religiosa en la Escuela Nacional de Comercio y Colegio “Joaquín V. González”. Supo ser profesora de ciencias biológicas en el colegio “Sagrado Corazón de Jesús”, Escuela Normal “Pedro I. de Castro Barros y en la escuela de comercio “Prof. Enrique F. Clara” de la Ciudad de La Rioja.-

Que, entre sus distinciones obtiene en el año 2001 de la Dirección General de Cultura Municipal Departamento Capital de La Rioja, un diploma en reconocimiento al aporte a la cultura y el arte “Ciudadana destacada”. La escuela Juan Manuel Fangio, por el aporte de la cultura riojana, diploma y estatuilla año 2.004. El Departamento Ángel V. Peñalosa, ciudad de Tama, la declaro “Ciudadana destacada” en el año 2.006, Homenaje a las letras AMP (Asociación de Maestros y Profesores), en el año 2.009; Homenaje como socia fundadora de la Liga de madres – La Merced con una estatuilla del Niño Jesús año 2013; Premio como docente en varios niveles otorgado por AMP La Rioja, año 2013, autora del Himno AMP.-

Que, debido a su amplia trayectoria docente el Poder Legislativo la premio con “El Cóndor” año 2013.-

Que, también se desempeñó como escritora, llegando a escribir y publicar cuarenta (40) libros, tiene actualmente en preparación tres (3) libros más. Fue secretaria de SADE (Sociedad Argentina de escritores), actualmente pertenece como socia a ERA (Escritores Riojanos Asociados).-

Que a través de esta declaración de ciudadana destacada, se reconoce la extensa trayectoria de la docente y escritora entre otras, como así también su conducta profesional.-

Que, lo solicitado cumple con los requisitos establecidos de la Ordenanza N° 3326.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar CIUDADANA DESTACADA a la docente y escritora Nicolasa Amanda Suarez de Carrara, conforme a lo establecido en el “Visto” y “Considerandos” de la presente.-

ARTICULO 2º.- Establecese que se le hará entrega de un Diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente Decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y el autor del proyecto en acto público, conforme lo dispone el artículo 5º de la Ordenanza N° 3326.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en Teatro de la Ciudad, de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a un día del mes de julio del año dos mil veinte. Proyecto presentado por la concejala María Yolanda Corzo.

**FIRMADO: Dr. Guillermo Federico GALVÁN – Vice Intendente Municipal
Dr. Gonzalo Raúl VILLACH – Secretario Deliberativo**